



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**  
**Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y**  
**N° 09271 de 16 de julio de 2010**  
**DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-015**

**REGIMEN ESPECIAL**  
**(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO**  
**DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,**  
**SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

**1. OBJETO:**

**ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERÍA**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, actualmente requiere la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, con el que se pretende que toda la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo), cuenten con los materiales idóneos para los diferentes tipos de trabajos que realiza tanto a nivel académico, como administrativo (trabajos por proyectos, carteleras, impresión de notas, elaboración de informes, etc.) y; por lo tanto, tenga un buen desarrollo de sus actividades diarias, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad, entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, se pretende tener los elementos necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades que realiza la institución tanto internas (proyectos, informes, carteleras, campañas, actos cívicos, etc.) como externas comunidad en general (boletines de notas, certificados, constancias, autorizaciones, etc.).

**2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	RESMA PAPEL BOND CARTA 57 GRS REPROGRAF	Unidad	30
2	RESMA PAPEL BOND OFICIO 57 GRS REPROGRAF	Unidad	10
3	LAPICERO KILOMETRICO 100 CON TAPA, TINTA NEGRA	Unidad	60
4	CAJA GANCHO COSEDORA TRITON X 5000	Unidad	10
5	COSEDORA GIPAO GP 206	Unidad	5
6	UÑAS SACAGANCHOS	Unidad	12
7	CORRECTOR LAPIZ PAPERMATE	Unidad	12
8	* LAPIZ MIRADO # 2	Unidad	120
9	* CUADERNO COCIDO GRANDE CUADRICULADO DE 100 HOJAS	Unidad	40
10	CONTAC TRANSPARENTE PLASTIPEGA, ROLLO X 20 MTS	Unidad	5
11	MARCADOR DE TABLERO BORRABLE NEGRO-AZUL RECARGABLE STABILLO	Unidad	90
12	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE TRAZO DE 35 ML	Unidad	60
13	RESALTADOR DORICOLOR	Unidad	40
14	CARPETA TAMAÑO CARTA PLASTICA CON GANCHO LEGAJADOR	Unidad	50
15	CARPETA TAMAÑO OFICIO PLASTICA CON GANCHO LEGAJADOR	Unidad	50
16	CARPETA DE CARTON TAMAÑO CARTA	Unidad	50



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**  
**Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y**  
**N° 09271 de 16 de julio de 2010**  
**DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |**

17	CAJA GANCHO LEGAJADOR MIXTOS TRITON X 20	Unidad	10
18	RESMA DE PAPEL ECOLOGICO 75 GRS, TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS	Unidad	5
19	FOMI 4 CARTAS, PLIEGO COLORES SURTIDOS	Unidad	30
20	COLBON, TARRO DE 250 GRS SIPEGA	Unidad	20
21	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS, PLIEGO 50 X 70	Unidad	100
22	TIJERA PUNTA ROMA	Unidad	20
23	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS, PLIEGO 50 X 70	Unidad	200
24	PLIEGO PAPEL PERIODICO 100 X 70 CMS	Unidad	100
25	REGULADORES DE VOLTAJE	Unidad	3
26	TECLADO DE COMPUTADOR CON PUERTO USB MAXEL	Unidad	1
27	MOUSE DE COMPUTADOR CON PUERTO USB GENIUS	Unidad	2
28	CABLE RED INTERNET 3 MTS, CATEGORIA 6 PONCHADO	Unidad	2
29	OVILLO DE LANA DE COLORES SURTIDOS	Unidad	30
30	AJEDREZ DE MADERA 25X25 CMS	Unidad	2
31	TELA ESCORIAL VERDE (PARA CARTELERIA) DE 1,45X1 MT	Unidad	30
32	CAJAS DE CHINCHE X 50 PLASTIFICADO	Unidad	30

**GARANTIA:**

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**Tres millones trescientos sesenta y seis mil setecientos veintidós pesos (\$3.366.727)**

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **26**

Fecha: **9 de Diciembre de 2020**

Valor: **Tres millones trescientos sesenta y seis mil setecientos veintidós pesos (\$3.366.727)**

Rubro: **Materiales y suministros**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

**5. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución contractual será de: **5 Días**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**6. FORMA DE PAGO**

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

**1. LA OFERTA**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**  
**Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y**  
**N° 09271 de 16 de julio de 2010**  
**DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |**

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

#### **8. REQUISITOS HABILITANTES:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
  - b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
  - c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
  - d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
  - e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
  - f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
  - g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
  - h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
  - i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
  - j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
  - k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
  - l. Hoja de vida de la función pública
  - m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas
- Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**
- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
  - o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
  - p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
  - q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
  - r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
  - s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
  - t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

#### **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD**  
**Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y**  
**N° 09271 de 16 de julio de 2010**  
**DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |**

**Nota:** La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: [contratacionielalibertad@gmail.com](mailto:contratacionielalibertad@gmail.com)

**Dirección y teléfono**      **Dirección: Diagonal 17DD N° 56B - 49, Teléfono: 226 79 49**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	9 de Diciembre de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	9 de Diciembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10 de Diciembre de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	10 de Diciembre de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	10 de Diciembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	11 de Diciembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	11 de Diciembre de 2020	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	11 de Diciembre de 2020	Rectoría

**MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ**  
Rector(a)

**QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**FECHA DE PUBLICACION:** 11 DE DICIEMBRE DE 2020  
**NOMBRES Y APELLIDOS:** EDWIN ANDRES MEDINA CANO  
**FIRMA Y TELEFONO:** Edwin Andres Medina Cano 226 79 49

**QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**FECHA DE RETIRO:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_  
**FIRMA Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_